

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
44585887L	AMADOR MORENO, JESUS	29/1077-I/2010
X3463327X	DANGELO GIMENEZ, RINA ANGELA	29/1127-I/2010
30407307L	CRUZ AMARO, MARIA LUISA	29/1165-I/2010
12199860Q	VALDAJOS RICO, MARIA MILAGROS	29/1291-I/2010
25723513Z	VALLEJO ROSA, JOAQUIN	29/0040-I/2011
24734839H	FRIAS ALMENDRAL, ENRIQUE EMILIO	29/0054-I/2011
X6855998C	SAGHRAOUI, KAMAL	29/0366-I/2011
25710368W	DOMINGUEZ VAZQUEZ, MARIA	29/0779-J/2010
X4533785W	HENDERSON, PATRICIA KATHLEEN	29/1106-J/2010
24726302Z	GRACIAN MENACHO, MARIA ROSA	29/1168-J/2010
30998693Y	RODRIGUEZ ROMERO, JUAN	29/0393-J/2011
24701703W	NIETO MUÑOZ, MARIA JOSEFA	29/0537-J/2011
28285890F	FAJARDO COTO, ANA MARIA	2008-6538-1

Asimismo, se les comunica que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado continuará como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
79029057E	PARRILLA GARCIA, RAQUEL	29/1186-I/2010
X4936331W	MABCHOUR, ABDELLAH	29/0536-I/2011
25544666S	GONZALEZ BERNAL, ANA	2011-2846-1

Málaga, 8 de noviembre de 2011. La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Rafael Crespo, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 6 de octubre de 2011 de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo respecto de los menores J.C.P. y A.C.P., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 9 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntíñas López.

NOTIFICACIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 10 de noviembre de 2011, acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se constituye el acogimiento preadoptivo respecto al menor con expediente de protección de menores que se cita.

Nombres y apellidos: Victoria Miroslav y Stefan Adrian Dumitrache.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose Victoria Miroslav y Stefan Adrian Dumitrache en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de